

¡CUIDADO CON LAS COLILLAS!

Un riesgo real y evitable

112

¡Así es!

Las **colillas** mal apagadas y abandonadas son una causa frecuente de incendios forestales, ya que el calor residual del filtro y las brasas pueden encender la vegetación seca y propagarse con el viento.

¿Sabías que?



Nunca se debe fumar en el monte ni en zonas boscosas o con vegetación seca. Si se fuma fuera de estos espacios, los cigarrillos deben apagarse completamente sobre superficies inertes o en un cenicero portátil, y los restos guardarse y llevarse consigo.

Recuerda

- No fumar en el monte
- Si se fuma, apagar bien las colillas
- Llevar siempre un cenicero portátil

Legislación

- Código Penal: castiga intencionalidad, imprudencia y negligencia
- Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados
- Ley 17/2015, de protección Civil
- Ley 43/2003, de Montes
- Ley 3/2009, Montes de Castilla y León
- Decreto 6/2025, Plan INFOCAL

La mejor extinción es la prevención